Ministerio de Economía

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

SERVICIOS Y TRÁMITES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
2011-2012

Nombre del Servicio :	INSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO
Unidad que brinda el servicio	Oficina Nacional de Inversiones, Dirección de Comercio e Inversión
En qué consiste	Se facilita la Inscripción del Centro de Trabajo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
A quien va dirigido	Ciudadanía
Requisitos y documentación necesaria	1. Completar Formulario. 2. Copia simple de Escritura de Constitución debidamente inscrita en el registro de Comercio. 3. Copia de Balance Inicial debidamente depositado. 4. Copia certificada de NIT e IVA de la Sociedad 5. Copia simple de DUI y NIT del Representante Legal.
Procedimiento a seguir	El interesado se acerca a la Oficina Nacional de Inversiones, con la documentación requerida y realiza el tramite
Lugar y Horario de Atención	Lugar: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Ministerio de Economía, edificio C-1 segunda planta centro de Gobierno Horario: 07:30 A.M. a 12:00 P.M. y de 12:40 P.M. a 3:30 P.M.
Responsable del Servicio	Lic. Cynthia Eguizabal
Plazos de Respuesta	Depende del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
Costo del trámite	Aplican los costos establecido por el Ministerio de Hacienda.
Observaciones	Ninguna